

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2014/530

MODALIDAD LICITADORA

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Acta de apertura de sobre nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios de valoración de forma automática) para tomar parte en la contratación del Servicio de mantenimiento, reparación de maquinaria y vehículos del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D. Jaime Ruiz Rodríguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.
-----D. Rafael Belmonte Gómez, Delegado Distrito Bellavista-La Palmera.
-----D. José Miguel Luque Moreno, Delegado Distrito Cerro- Amate.

Vocales:

- D. Luis Enrique Domínguez Flores, Secretario General del Ayuntamiento.
 D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
----- D. José Miguel Braojos Corral, Interventor del General del Ayuntamiento.
 D. Manuel Osuna (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
 Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.- D^a Fátima Montenegro.
-----Suplente: D^a Raquel Barea, Jefa del Servicio de Patrimonio.
-----Jefa de Servicio Advo. de Parques y Jardines.- D^a María Joaquina Morillo Sánchez.
 Suplente: D^a María Ugart Portero, Adjunta al Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

- Jefa de Servicio de Contratación.- D^a Rosa M^a Pérez Domínguez.
-----Suplente: (Indicar cargo y nombre).

Código Seguro de verificación:n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	09/10/2014
	Rosa María Pérez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/3
	n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==		



n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==

Asistentes:

- D. Eloy López Domínguez en representación del Grupo Socialista Municipal.
- D. John A. Colliws, con N.I.E. X0823101W, en representación de Autodistribución Hispalis, S.L.
- D. Manuel Jiménez Bonilla, con D.N.I. 28.675.321-W, en representación de la UTE Semeanse, S.L. - Automoción Arensur, S.L.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

D.O.C.E.: 16 de agosto de 2014.

B.O.E.: 19 de agosto de 2014.

P.C.: 18 de agosto de 2014.

Sevilla, a 7/10/2014
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines sobre la calificación de la documentación contenida en los sobres nº 1 de los licitadores y del trámite de subsanación correspondiente. Habiéndose otorgado trámite de subsanación a Domasa Agrícola, S.L., Autodistribución Hispalis, S.L. y Bormujardín XXI, S.L., resulta que las dos primeras no han acreditado el estar en posesión de la clasificación requerida en el PCA, por lo cual se propone la exclusión de la licitación. En cuanto a Bormujardín XXI, S.L., dicha empresa no atiende el requerimiento de subsanación dentro del plazo otorgado, por lo cual se propone igualmente su exclusión. Finalmente, se propone la admisión a la licitación de la UTE Semeanse, S.L. - Automoción Arensur, S.L.

A continuación interviene, sin previa identificación, una persona que indica que Bormujardín XXI, S.L. posee la clasificación de contratista desde el día 30 de septiembre. La Secretaria de la Mesa interviene para aclararle nuevamente el motivo de la exclusión, no cumplimentar el requerimiento de subsanación en plazo, recogido tanto en el PCA (art. 10.1) como en el texto del propio requerimiento que le fue efectuado en vía de subsanación. Esta persona alega que irá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 que contienen los documentos de las empresas relativos a la propuesta económica, se encuentran en la Mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:


RESOLUCION DE LA MESA

Primero.- Admitir a la licitación a las siguientes empresas:

- UTE Semeanse, S.L. - Automoción Arensur, S.L.

Código Seguro de verificación:n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodríguez Rosa María Pérez Dominguez	FECHA	09/10/2014
ID. FIRMA	infante.sevilla.org n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==	PÁGINA	2/3



n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==

Segundo.- Abrir el sobre nº 2 conteniendo la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, siendo la propuesta económica de los licitadores admitidos las que siguen:

EMPRESAS	PORCENTAJE DE BAJA	
UTE Semeanse, S.L. - Automoción Arensur, S.L.	Lote nº 1	22,55%
	Lote nº 2	22,55%

Tercero.- Remitir las ofertas admitidas al Servicio Técnico de Parques y Jardines para que emita el correspondiente informe, de conformidad con los criterios de valoración contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE
Jaime Ruiz Rodríguez

LA SECRETARIA
Rosa Pérez Domínguez

Código Seguro de verificación:n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodríguez	FECHA	09/10/2014
	Rosa María Pérez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==	PÁGINA 3/3
			
n13Cw1Vx4UM232+zgIOZYA==			